



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

## **Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria por la que se publica la relación provisional de seleccionados y excluidos de Becas de Alojamiento, Material, Transporte, Precios Públicos para estudiantes de Grado y Precios Públicos estudiantes de Máster en el curso académico 2023/2024**

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del 14 de Septiembre de 2023, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada para estudiantes de Grado en el curso académico 2023/2024, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes de beca de alojamiento, material, transporte y precios públicos de grado y máster, presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

PUBLICAR, las relaciones provisionales de seleccionados y excluidos de cada una de las ayudas.

Anexo I. Beca Alojamiento, Anexo II. Beca Material, Anexo III. Beca Transporte, Anexo IV. Beca Precios Públicos Grado, Anexo V. Beca Precios Públicos Máster.

Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para presentar alegaciones a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Becas-propias-Alegaciones/>

Una vez revisadas las alegaciones presentadas se procederá a la publicación de las relaciones definitivas.

**Granada, a fecha de firma**  
**EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA**  
**(POR DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL RECTOR, RESOLUCION DEL**  
**28 DE JULIO DE 2023, BOJA, N° 148, DE 3 DE AGOSTO DE 2023)**  
**JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ**

Firma (1) - JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ

En calidad de: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 5428368591EDBA1442C722DACC95F1EC

19/02/2024 - 10:41:46

Pág. 1 de 1